

Villa de Santiago de Jocotán, Chiquimula 28 de junio de 2017.

Señores  
**OFERENTES**

**Adquisición de servicio para elaboración de galpón para aves criollas en granja Tule.**

**ASUNTO: Solicitud de Cotización Proceso No. CP-32-2017**

Esta adquisición será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su administrador el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN bajo el Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población Convenio ATN/ME - 13563 – GU ejecutado por la Mancomunidad Copanch'orti', por lo que se les invita a presentar cotización para lo siguiente:

a) ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
Lote uno – Galpón para aves criollas reproductoras							
No.	Descripción Solicitada	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien	Lugar de entrega	Precio unitario	Precio total
1	Galpón para aves criollas	1	Galpón	<p>El galpón deberá poseer dos áreas 1) área techada 77 metros cuadrados 2) área de traspatio 110 metros cuadrados</p> <p><b>Medidas de Galpón</b> -Altura máxima 5 metros -Altura mínima 3.25 metros -Ancho de galpón 7 metros -Largo de galpón 11 metros</p> <p><b>Medias del traspatio</b> -Ancho de traspatio: 10 metros -Largo de traspatio: 11 metros -Altura de malla en traspatio: 2.5 metros</p> <p><b>Materiales para</b></p>	Granja El Tule		

**construcción de galpón**

- Techado de lámina disipadora de calor (aluminio y zinc) con caída de dos aguas.
- Estructura del techo de madera con tratamiento artesanal para polilla para mayor durabilidad.
- Columnas fundidas con concreto para sostener la madera y la malla metálica
- Fundición adecuada y dos filas (hiladas) de block superficiales en el perímetro de la instalación
- Malla perimetral resistente colocada sobre bastidores de madera en el perímetro del galpón, desde las filas de block hasta el techo para evitar que ingresen aves.
- Piso de concreto de 5 cm de espesor.
- Dos puertas de acceso con tubo metálico y malla. Una para ingreso a galpón y otra para acceso al traspatio. (2.10 metros de alto x 0.95 metros de ancho)
- El galpón deberá contar con instalación eléctrica mínima que consiste en 2 tomacorrientes y 2 lámparas para alumbrado en perfecto funcionamiento.

				<p><b>Materiales para construcción de Traspatio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Circulado con block en U en todo el perímetro.</li> <li>-Deberá contener malla resistente en el perímetro hasta una altura de 2.5 metros</li> <li>-Para soporte de la malla, el traspatio deberá poseer tubo galvaniza de 2" de diámetro a cada 2.5 metros del perímetro libre.</li> <li>-Para acceso del exterior el traspatio deberá tener una puerta de acceso de tubo galvanizado con malla, de 2.50 metros de alto y 0.90 de ancho.</li> </ul>			
	<b>Total de cotización</b>						

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
<b>b) Condiciones Mínimas Requeridas:</b>	
Plazo para solicitar los bienes:	Los bienes serán solicitados por medio de una orden de compra el cual se le estará presentando al oferente favorecido.
Validez de la Cotización:	La Cotización deberá tener validez de <b>30 días hábiles</b> a partir de la fecha de entrega de la misma
Forma de Pago:	<p>La forma de pago será con cheque no negociable de la Mancomunidad Copanch'orti de la cuenta en quetzales del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Posterior a la recepción final satisfactoria de los bienes, por parte del Proyecto. Contra entrega de factura correspondiente emitida a nombre de Mancomunidad Copanch'orti NIT 3208061-1</b></li> </ul>
El precio ofertado deberá ser en quetzales y debe ser fijo; <b><u>incluir gastos de entrega, gastos de traslado del equipo técnico, servicios conexos (si aplica) e impuestos.</u></b>	
Calidad de bienes:	El proveedor garantiza que el que los materiales utilizados para la construcción de los galpones son de buena calidad para el uso de los mismos

<p>Lugar y fecha de Prestación de Cotización:</p>	<p>- La dirección para presentar cotización es: Barrio San Sebastián, frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula, Guatemala</p> <p>- La cotización deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: Fecha: <b><u>jueves 13 de julio de 2017 a las 17:00 horas.</u></b></p> <p>- La Cotización que se presente fuera del plazo indicado anteriormente, NO será aceptada. Los procesos se realizan bajo normativas del Banco Interamericano de Desarrollo- FOMIN- por lo que el horario de recepción es hasta las 17:00 horas.</p>
<p>Forma de presentación de la Cotización</p>	<p>- Los bienes cotizados debe incluir el lote requerido, no se aceptarán cotizaciones que contengan datos diferentes a las especificadas como necesarias.</p> <p>- La cotización que se presente en digital debe ser enviada al siguiente correo <a href="mailto:manco.copanchorti@hotmail.com">manco.copanchorti@hotmail.com</a></p> <p>- La cotización que se presente en físico debe ser en un <u>sobre cerrado y sellado</u>, utilizándose para el efecto la <b>etiqueta adjunta</b> definida en el siguiente punto.</p>
<p>Etiqueta para presentar ofertas</p>	<p>Solicitud de Cotización Número de evento</p> <p>Dirección: Barrio San Sebastián frente al estadio municipal Olimpia Jocotán, Chiquimula.</p> <p>Proyecto: <b>Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población</b></p> <p>Empresa Invitada: _____</p>
<p>Modificación de Especificaciones:</p>	<p>Las especificaciones de los insumos a cotizar podrán modificarse sólo cuando se compruebe que ello se traducirá en un beneficio sustancial y a total satisfacción del comprador.</p>
<p>Documentos Contractuales:</p>	<p>Los documentos que constituirán la parte contractual entre el Comprador y el Proveedor son: i) orden de compra; ii) solicitud de cotización y iii) notificación de adjudicación; todos serán leídos e interpretados como parte integral del proceso. <u>La Orden de compra</u> prevalecerá sobre todos los documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales.</p> <p><b>La evaluación y adjudicación se realizará por lote</b></p>
<p>El comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como el derecho a declarar desierto el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del proceso, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la empresa o empresas afectadas por esta decisión, ni la obligación de informar a la(s) empresa(s) afectada(s) los motivos de la decisión del Comprador.</p>	
<p>El comprador, en el momento en que se adjudica el servicio, se reserva el derecho a aumentar o reducir, en un 15%, la cantidad de los bienes o servicios, especificado originalmente, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.</p>	

## SECCIÓN 1

La cotización deberá detallar y reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones de los bienes ofertados y las condiciones mínimas requeridas con base en el cuadro anterior. No se permitirá que el oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometidos en las

especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores u omisiones, el oferente deberá notificar al Comprador, quien emitirá una corrección. El oferente podrá remitir sus consultas por escrito (carta) a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' con atención a la administración del Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población, ubicado en Barrio San Sebastián, Frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula; también a través del correo electrónico [manco.copanchorti@hotmail.com](mailto:manco.copanchorti@hotmail.com)

Favor considerar que **la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta Solicitud de cotización aplicables a la orden de compra o Contrato.** El resultado de esta Solicitud de cotización será comunicado por escrito tanto al Oferente adjudicado como a los no adjudicados. La evaluación y comparación de las cotizaciones recibidas se realizará en forma total.

Los criterios de selección y evaluación que aplicarán para este proceso, serán conforme a lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –FOMIN- (documento GN-2349-9).

Anexo II. Países elegibles

**Elegibilidad para el suministro de bienes y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

**A) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo- Fondo Multilateral de Inversiones:**

<a href="#">Argentina</a> * ^	Dinamarca*	<a href="#">México</a> * ^
Alemania*	<a href="#">Ecuador</a> * ^	<a href="#">Nicaragua</a> * ^
Austria*	<a href="#">El Salvador</a> * ^	Noruega*
<a href="#">Bahamas</a> * ^	Eslovenia	Países Bajos * ^
<a href="#">Barbados</a> * ^	España* ^	<a href="#">Panamá</a> * ^
Bélgica*	Estados Unidos* ^	<a href="#">Paraguay</a> * ^
<a href="#">Belice</a> * ^	Finlandia*	<a href="#">Perú</a> * ^
<a href="#">Bolivia</a> * ^	Francia*^	Portugal* ^
<a href="#">Brasil</a> * ^	<a href="#">Guatemala</a> * ^	Reino Unido ^
Canadá^	<a href="#">Guyana</a> * ^	<a href="#">República Dominicana</a> * ^
<a href="#">Chile</a> * ^	<a href="#">Haití</a> *^	Suecia*^
China, República Popular de* ^	<a href="#">Honduras</a> * ^	Suiza*^

<a href="#">Colombia</a> * ^	Israel*	<a href="#">Suriname</a> *^
Corea , República de* ^	Italia* ^	<a href="#">Trinidad y Tobago</a> * ^
<a href="#">Costa Rica</a> * ^	<a href="#">Jamaica</a> * ^	<a href="#">Uruguay</a> * ^
Croacia	Japón* ^	<a href="#">Venezuela</a> * ^
* Miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones		
^ Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones		

### [Países Miembros Prestatarios](#)

Países Miembros no Prestatarios

### B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

### C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría